

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

Señor(a)
SCA HYGIENE PRODUCTS AB
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad		
Vía Nacional				
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2014/050720			
Fecha de Presentación Internacional	13 de junio de 2014			

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0000201	10 de enero de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0000201	10 de enero de 2017
	NC2017/0000201	13 de marzo de 2017
	NC2017/0000201	12 de julio de 2018
Dibujos:	NC2017/0000201	10 de enero de 2017
Oposición(es):	No se presentaron	No se presentaron
Respuesta del solicitante:	NC2017/0000201	12 de julio de 2018

2. Modificaciones presentadas (Art. 34 D 486 y Art. 19, 22 y 34 PCT)

Se aceptan las modificaciones presentadas comoquiera que se ajustan a las prescripciones contenidas en el reglamento del PCT y en el Art 34 de la Decisión 486

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 28 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2017/0000201 del 12 de julio de 2018).

Título de la solicitud: “UNA UNIDAD DE EMPAQUE QUE TIENE SELLADO MEJORADO Y UN DISPOSITIVO INDICADOR PARA EL USUARIO, Y UN MÉTODO PARA FORMAR TAL UNIDAD DE EMPAQUE” (Radicado NC2017/0000201 del 10 de enero de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en cómo aprovechar un empaque de producto para su desecho y en la necesidad de una unidad de empaque que puede utilizarse tanto para empacar un artículo de higiene nuevo como para conservar y desechar de manera higiénica el artículo de higiene usado, que es estéticamente atractiva y que proporciona una identificación fácil e intuitiva de la función de desecho de la unidad de empaque.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una unidad de empaque que tiene sellado mejorado y un dispositivo indicador para el usuario.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 13/551.

4. No es una invención (Art. 15 D 486 literal(es) (a) -(f))

El fragmento: “*comprende medios indicadores para el usuario (115, 215) siendo visibles y legibles desde dicha superficie orientada al usuario (114, 214, 314) de dicho dispositivo indicador para el usuario (100, 200, 300), y en que dicho dispositivo indicador para el usuario (100, 200, 300) se coloca para indicar al usuario emplear dicha unidad de empaque como una envoltura de desecho para un artículo usado*”, de la reivindicación 1 y “*comprende medios indicadores para el usuario (115, 215) siendo visibles y legibles desde dicha superficie orientada al usuario (114, 214, 314) de dicho dispositivo indicador para el usuario (100, 200, 300), y en donde dicho dispositivo indicador para el usuario (100, 200, 300) se instala para indicar al usuario emplear dicha segunda función de desecho*”, de la reivindicación 20; no se considera una invención, de acuerdo con el art. 15 D486, toda vez que de acuerdo con el art. 15

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

literal f) D486, toda vez que se orientan a reclamar formas de presentar información a un usuario.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La expresión: “*una o más*”, de las reivindicaciones 11 y 22; “*es opaca y/o comprende impresión*”, de la reivindicación 17; precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación.

Las frases: “*se coloca para indicar al usuario emplear dicha unidad de empaque como una envoltura de desecho para un artículo usado*”, de la reivindicación 1; “*como una envoltura de desecho para un artículo usado*”, de la reivindicación 1 y “*una segunda función de desecho como una envoltura de desecho para un artículo usado*”, de la reivindicación 20; indican condiciones del uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere eliminarlo.

El término “*medios indicadores*” presente en las reivindicaciones 1, 2 y 20 respectivamente es de carácter general que sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a posible variaciones o modificaciones.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente internacional: 13 de junio de 2014, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO2013162430 (A1)	“A packaging unit having improved sealing properties”	31 de octubre de 2013
D2	US20110034897A1	“Individually wrapped absorbent article including wrapping sheet”	10 de febrero de 2011
D3	WO2013095224A1	“A method for imparting different visually detectable features to a plurality of items, and a package comprising items each having a different visually detectable feature”	27 de junio de 2013

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

El documento D1¹ divulga una unidad de empaquetado con propiedades de sellamiento mejoradas (resumen).

El documento D2² divulga un artículo absorbente envuelto individualmente que comprende un artículo absorbente y una hoja de envoltura (resumen).

El documento D3³ divulga un método para impartir continuamente diferentes características visualmente detectables a una pluralidad de artículos usando un rollo de estampado y / o estampado. La circunferencia del rollo debe diferir del número total de las longitudes del elemento, es decir, la longitud de un elemento multiplicado por un número entero (resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Una unidad de empaque (1, 201, 301) para artículos de higiene, comprendiendo una envoltura formándose de una hoja de material, dicha envoltura teniendo una superficie interior (2, 202, 302) y una superficie exterior (3, 203, 303) (...)*” (Radicado NC2017/0000201 del 12 de julio de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características esenciales de la reivindicación 1 con el estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Una unidad de empaque (1, 201, 301) para artículos de higiene, comprendiendo una envoltura formándose de una hoja de material.	La presente invención se refiere a una unidad de embalaje para artículos de higiene, estando formada la unidad a partir de una hoja de material (resumen).	Un artículo absorbente envuelto individualmente (1) que comprende un artículo absorbente (2) y una hoja de envoltura (3), teniendo dicho artículo absorbente una forma relativamente larga en una dirección longitudinal que tiene una lámina superior permeable a los líquidos,

1
https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=WO&NR=2013162430A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20131031&DB=EPODOC&locale=en_EP

2
<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2013095224A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20130627&DB=&locale=>

3
<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2013095224A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20130627&DB=&locale=>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

		una parte posterior impermeable a los líquidos - lámina y un núcleo absorbente retentivo de líquido, por una parte, y dicha lámina de envoltura (3) que tiene una forma que es también relativamente larga en la dirección longitudinal dispuesta para cubrir la lámina posterior del artículo absorbente (2) (resumen).
Dicha envoltura teniendo una superficie interior (2, 202, 302) y una superficie exterior (3, 203, 303).	Teniendo la lámina una superficie interna y una superficie exterior, comprendiendo la superficie interna una zona d borde que comprende una parte de borde interior y una parte de borde exterior (resumen).	La hoja de envoltura (3) está formada por una tela no tejida transparente o translúcida o una película de plástico y tiene su superficie interna tratada con un agente de liberación (Párrafo 0059). Si bien la primera región de visualización (33) así como la segunda región de visualización (34) se ha descrito anteriormente para proporcionarse en la superficie exterior de la hoja de empaque (3) (Párrafo 0063).
Dicha superficie interior comprendiendo una zona de borde (4, 204, 304) que comprende una porción de borde interior y una porción de borde exterior.	Una unidad de embalaje para artículos de higiene, estando formada la unidad a partir de una lámina de material, teniendo dicha lámina una superficie interna y una superficie exterior, comprendiendo dicha superficie interna una zona de borde que comprende una parte de borde interior y una parte de borde exterior, teniendo dicha lámina al menos un eje de plegado, dicho eje de plegado que divide dicha hoja en una primera región y una segunda región, caracterizado porque una de dicha porción de borde interno y dicha porción de borde externo de dicha zona de borde de dicha primera región está provista de adhesivo, y la otra de dicha porción de borde interno y dicha parte de borde externo de dicha zona de borde de dicha primera región sin adhesivo (Reivindicación 1).	La compresa higiénica (2) tiene un cuerpo principal (22) conformado para ser relativamente largo en la dirección longitudinal y un par de alas (23), (23) que se extienden hacia fuera en la dirección transversal de ambos bordes laterales del cuerpo principal (22) (Párrafo 0055).
Dicha envoltura teniendo un eje plegable (9, 209, 309), dicho eje plegable (9, 209, 309), dividiendo dicha	Procedimiento para formar una unidad de embalaje para artículos de higiene a partir de una lámina de material, que comprende las etapas	Dicha lámina de envoltura comprende una primera región de visualización que tiene una dimensión de longitud

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

envoltura en una primera región (10, 210, 310) y una segunda región (11, 211, 311).	de: proporcionar una lámina que tiene una superficie interna y una superficie exterior, comprendiendo dicha superficie interna una zona de borde que comprende una parte de borde interior y una porción de borde exterior; teniendo dicha lámina al menos un eje de plegado, dicho eje de plegado dividiendo dicha hoja en una primera región y una segunda región (Reivindicación 14).	predeterminada medida desde un extremo de dicha hoja de envoltura en la dirección longitudinal, donde la dimensión de longitud predeterminada de dicha primera región de visualización es menor que dicha dimensión predeterminada de longitud de plegado de dicho artículo absorbente (Reivindicación 1). La segunda región de visualización (34) está dimensionada para tener una longitud mayor que la longitud de la primera región de visualización (33), de modo que, después de que la compresión sanitaria usada (2) se haya plegado sucesivamente por la dimensión de longitud de la primera región de visualización (33), respectivamente, la segunda región de visualización (34) puede cubrir la superficie exterior sustancialmente completa de la compresión sanitaria usada (2) plegada de esta manera para su eliminación (Párrafo 0079).
En donde una de dicha porción de borde interior (5, 205, 305) y dicha porción de borde exterior (6, 206, 306) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 210, 310) se proporciona con un primer adhesivo resellable (12), y la otra de dicha porción de borde interior (5, 205, 305).	Además, la característica esencial de la presente invención es que una de las partes del borde interior y la parte del borde exterior de la zona del borde de la segunda región está provista de adhesivo (Página 4, Líneas 17 a 19). La unidad de embalaje es fácil de desplegar y volver a sellar, y es estéticamente atractiva (Página 3, Líneas 14 a 15).	El cuerpo principal (22) está provisto en su lado opuesto a la piel del usuario con regiones adhesivas del cuerpo principal (no mostradas) que se extienden en la dirección longitudinal y las alas respectivas (23), están provistas en el lado de este que está alejado de la del usuario piel (es decir, en el lado de la hoja posterior) con alas regiones adhesivas (24), respectivamente (Párrafo 0056).
Y dicha porción de borde exterior (6, 206, 306) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 210, 310) está libre de adhesivo.	Y la otra parte de borde interno y la parte de borde externo de la zona de borde de la segunda región está libre de adhesivo de una manera complementaria a la zona de borde de la primera región (Página 3, Líneas 19 a 22).	No menciona
En donde una de dicha porción de borde interior (8, 208, 308) y dicha porción de borde exterior (7, 207, 307) de dicha zona de borde de dicha segunda región (11,	Unidad de embalaje según la reivindicación 2, en la que una parte de dicha zona de borde transversal de dicha primera región está provista de adhesivo, mientras que una parte restante de dicha zona de borde	No menciona

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

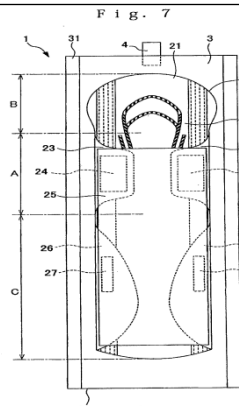
Ref. Expediente N° NC2017/0000201

211, 311) se proporciona con dicho primer adhesivo resellable (12).	transversal de dicha primera región está libre de adhesivo, y una parte de dicho borde transversal la zona de dicha segunda región está provista de adhesivo, mientras que una parte restante de dicha zona de borde transversal de dicha segunda región está libre de adhesivo de manera complementaria a dicha zona de borde transversal de dicha primera región de manera que cuando dicha lámina se pliega alrededor de dicho plegado eje, dichas porciones de borde transversales que llevan adhesivo en dicha primera región se ponen en contacto con dichas porciones de borde transversales libres de adhesivo en dicha segunda región, y dichas porciones de borde transversales que llevan adhesivo en dicha segunda región se ponen en contacto con dicha transversal libre de adhesivo porciones de borde en dicha primera región (Reivindicación 4).	
Y la otra de dicha porción de borde interior (8, 208, 308) y dicha porción de borde exterior (7, 207, 307) de dicha zona de borde de dicha segunda región (11, 211, 311) está libre de adhesivo en una manera complementaria a dicha zona de borde de dicha primera región (10, 210, 310).		No menciona
De manera que cuando dicha envoltura está en una configuración doblada con porciones de borde que llevan dicho primer adhesivo resellable (12) en dicha primera región (10, 210, 310) estando en contacto con dichas porciones de borde libres de adhesivo en dicha segunda región (11, 211, 311).	La lámina comprende tiras adhesivas de borde colocadas de manera que cuando la hoja se pliega, las áreas revestidas de adhesivo no entran en contacto entre sí. Para cumplir su propósito, el plegado de la hoja debe iniciarse desde el borde transversal libre de adhesivo de la hoja. Si el plegado se inicia desde el borde transversal recubierto de adhesivo, dos capas de adhesivo se superpondrán entre sí, y el borde transversal libre de adhesivo se colocará en la posición exterior del paquete, es decir, el paquete no se sellará herméticamente (Reivindicación 14).	Con referencia a la FIG. 7, la compresa higiénica (2) que tiene un par de alas (23), y un par de alas posteriores (26), (26) dobladas hacia atrás sobre la lámina superior (21) se coloca sobre la lámina de envoltura (3) de modo que las regiones adhesivas del cuerpo principal puedan unirse temporalmente a la hoja de envoltura (3). Las regiones adhesivas de las alas (24), (24) en un par de alas (23), (23) y las regiones adhesivas de las alas traseras (27), (27) en un par de aletas posteriores (26), (26) están cubiertos con la lámina protectora de la región adhesiva (25) (Párrafo 0084).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

		 Fig. 7
Y dichas porciones de borde que llevan dicho primer adhesivo resellable (12) en dicha segunda región (11, 211, 311) están en contacto con dichas porciones de borde libres de adhesivo en dicha primera región (10, 210, 310), dicha unidad de empaque (1, 201, 301) siendo una envoltura de empaque para un artículo sin utilizar, y una envoltura de desecho para un artículo usado.	La tercera región plegada posteriormente se pliega sobre la superficie exterior de la primera región formando una tapa, y las porciones de borde cubiertas con adhesivo de la tercera región se ponen así en contacto con la superficie externa libre de adhesivo de la primera región. En este caso particular, el orden de plegado puede invertirse, es decir, las porciones de borde cubiertas con adhesivo de la segunda región se ponen en contacto con las partes libres de adhesivo de la tercera región, y las partes cubiertas con adhesivo de la tercera región se llevan en contacto con las partes sin adhesivo de la segunda región (Página 7, Líneas 29 a 31 y Página 8, Líneas 1 a 9).	No menciona
Caracterizada porque dicha unidad de empaque (1, 201, 301) comprende además un dispositivo indicador para el usuario (100, 200, 300) teniendo una superficie orientada a la envoltura (113, 213, 313) y una superficie orientada al usuario (114, 214, 314).	No menciona.	Aunque la primera región de visualización (33) así como la segunda región de visualización (34) se han descrito anteriormente para proporcionarse en la superficie exterior de la hoja de envoltura (3), estas regiones de visualización (33), (34) pueden ser visualmente reconocido desde la superficie interna ya que la hoja de envoltura (3) es transparente o translúcida. La segunda región de visualización (34) tiene un color intenso y, por lo tanto, la hoja de envoltura 3 no tiene

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

En donde dicho dispositivo indicador para el usuario (100, 200, 300) es una pieza de material que se une permanentemente a dicha envoltura de manera que una porción de dicha superficie (113, 213, 313) orientada a la envoltura de dicho dispositivo indicador para el usuario (100, 200, 300) está en contacto con dicha superficie interior (2, 202, 302) de dicha envoltura.	No menciona.	transparencia en la segunda región de visualización (34) (Párrafo 0063). Al abrir la compresa higiénica envuelta individualmente (1), el usuario de la compresa higiénica (2) primero reconoce visualmente la información mostrada en la tercera región de visualización (35) y luego reconoce visualmente la información mostrada en la primera región de visualización (33). La tercera región de visualización (35) y la primera región de visualización (33) muestran piezas de información correlacionadas entre sí y de ese modo permiten que el usuario de la compresa higiénica (2) aprenda una gran cantidad de conocimiento sobre la menstruación y, además, tenga interés en abrir la servilleta sanitaria envuelta individualmente (1) (Párrafo 0091).
--	---------------------	--

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan porque divulgan dispositivos de empaque para productos higiénicos.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el producto divulgado en D1 consiste en implementar en el empaque un dispositivo indicador para el usuario teniendo una superficie orientada a la envoltura y una superficie orientada al usuario, además de hacer dicho dispositivo indicador para el usuario, en una pieza de material que se une permanentemente a dicha envoltura de manera que una porción de dicha superficie orientada a la envoltura de dicho dispositivo indicador para el usuario está en contacto con dicha superficie interior de dicha envoltura.

El efecto que se logra por el hecho de incluir en el empaque un dispositivo indicador para el usuario teniendo una superficie orientada a la envoltura y una superficie orientada al usuario, además de hacer dicho dispositivo indicador para el usuario, en una pieza de material que se une permanentemente a dicha envoltura de manera que una porción de dicha superficie orientada a la envoltura de dicho dispositivo indicador para el usuario está en contacto con dicha superficie interior de dicha envoltura, es advertir al usuario que pueda emplear la segunda función de desecho de la unidad de empaque.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el producto conocido en D1 para advertir al usuario que pueda emplear la segunda función de desecho de la unidad de empaque?”

Sin embargo, la implementación en el empaque de un dispositivo indicador para el usuario teniendo una superficie orientada a la envoltura y una superficie orientada al usuario, además de hacer dicho dispositivo indicador para el usuario, en una pieza de material que se une permanentemente a dicha envoltura de manera que una porción de dicha superficie orientada a la envoltura de dicho dispositivo indicador para el usuario está en contacto con dicha superficie interior de dicha envoltura, es advertir al usuario que pueda emplear la segunda función de desecho de la unidad de empaque, para advertir al usuario que pueda emplear la segunda función de desecho de la unidad de empaque, ya está divulgada en el documento D2 el cual divulga que la primera región de visualización así como la segunda región de visualización se para proporcionan en la superficie exterior de la hoja de envoltura, estas regiones de visualización, pueden ser visualmente reconocidas desde la superficie interna ya que la hoja de envoltura es transparente o translúcida (Párrafo 0063 del documento D2) y que al abrir la compresa higiénica envuelta individualmente, el usuario de la compresa higiénica primero reconoce visualmente la información mostrada en la tercera región de visualización y luego reconoce visualmente la información mostrada en la primera región de visualización. La tercera región de visualización y la primera región de visualización muestran piezas de información correlacionadas entre sí y de ese modo permiten que el usuario de la compresa higiénica aprenda una gran cantidad de conocimiento sobre la menstruación y, además, tenga interés en abrir la servilleta sanitaria envuelta individualmente (Párrafo 0091 del documento D2).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la primera región de visualización así como la segunda región de visualización se para proporcionan en la superficie exterior de la hoja de envoltura, estas regiones de visualización, pueden ser visualmente reconocidas desde la superficie interna ya que la hoja de envoltura es transparente o translúcida y que al abrir la compresa higiénica envuelta individualmente, de forma que el usuario de la compresa higiénica primero reconoce visualmente la información mostrada en la tercera región de visualización y luego reconoce visualmente la información mostrada en la primera región de visualización. La tercera región de visualización y la primera región de visualización muestran piezas de información correlacionadas entre sí y de ese modo permiten que

Página 10 de 20

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

el usuario de la compresa higiénica aprenda una gran cantidad de conocimiento sobre la menstruación y, además, tenga interés en abrir la servilleta sanitaria envuelta individualmente, del documento D2 en el producto divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Aunque la primera región de visualización (33) así como la segunda región de visualización (34) se han descrito anteriormente para proporcionarse en la superficie exterior de la hoja de envoltura (3), estas regiones de visualización (33), (34) pueden ser visualmente reconocido desde la superficie interna ya que la hoja de envoltura (3) es transparente o translúcida. La segunda región de visualización (34) tiene un color intenso y, por lo tanto, la hoja de envoltura 3 no tiene transparencia en la segunda región de visualización (34) (Párrafo 0063 del documento D2).
- Reivindicación 3: Si se desea, la lámina para formar una unidad de envasado de acuerdo con la presente invención puede ser opaca para disfrazar el contenido de la unidad de envasado (Página 6, Líneas 26 a 30 del documento D1).
- Reivindicación 8: La unidad de embalaje más común para el embalaje individual de artículos absorbentes es una lámina rectangular que comprende dos ejes plegables, bordes longitudinales y bordes transversales (Páginas 12, Líneas 3 a 4 del documento D1).
- Reivindicación 9: La parte del borde exterior de la zona del borde de la primera región está provista de adhesivo (Página 4, Líneas 15 y 16 del documento D1).
- Reivindicación 10: La unidad de empaque (1, 201, 301) de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada porque una porción de dicha zona de borde transversal de dicha primera región (10, 210, 310) se proporciona con dicho primer adhesivo resellable (12), mientras una porción restante de dicha zona de borde transversal de dicha primera región (10, 210, 310) está libre de adhesivo, y una porción de dicha zona de borde transversal de dicha segunda región (11, 211, 311) se proporciona con dicho primer adhesivo resellable (12), mientras una porción restante de dicha zona de borde transversal de dicha segunda región (11, 211, 311) está libre de adhesivo en una manera para artículos de higiene y un método para formar una unidad de envasado, que elimina sustancialmente los inconvenientes de las unidades de envasado descritas anteriormente. La unidad de embalaje para artículos de higiene según la presente invención está formada

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

por una lámina de material que tiene una superficie interna y una superficie exterior, comprendiendo la superficie interna una zona de borde que comprende una parte de borde interior y una parte de borde exterior. La lámina tiene al menos un eje de plegado, el eje de plegado divide la lámina en una primera región y una segunda región. La unidad de embalaje según la presente invención se caracteriza porque una parte de borde interior y una parte de borde exterior de la zona de borde de la primera región están provistas de adhesivo, y la otra de la parte de borde interior y la porción de borde exterior de la zona de borde de la primera región está libre de adhesivo. Además, la característica esencial de la presente invención es que una de las partes del borde interno y la parte del borde exterior de la zona del borde de la segunda región está provista de adhesivo, y la otra de la parte del borde interno y la porción del borde exterior de la zona de borde de la segunda región está libre de adhesivo de manera complementaria a la zona de borde de la primera región. En otras palabras, cuando la hoja se pliega alrededor del eje de plegado, las porciones de borde que llevan adhesivo en la primera región se ponen en contacto con las porciones de borde libres de adhesivo en la segunda región, y las porciones de borde que llevan adhesivo en la segunda región son puesto en contacto con las porciones de borde sin adhesivo en la primera región (Página 4, Líneas 10 a 25 del documento D1).

- Reivindicación 11: Preferiblemente, la longitud de las porciones de borde cubiertas con adhesivo en cada región es igual a la longitud de cada región. Además, al menos uno de los bordes transversales de la unidad de embalaje de acuerdo con la presente invención está provisto preferiblemente con adhesivo. Para facilitar la apertura, al menos una de las porciones de esquina puede estar libre de adhesivo de manera que se forme una lengüeta de agarre (Página 6, Líneas 3 a 8 del documento D1).
- Reivindicaciones 12 y 13: Como se mencionó anteriormente, uno de los patrones de plegado más comunes para los productos de higiene envueltos individualmente es el denominado e-folding. En este caso, la hoja tiene dos ejes plegables, dividiendo la hoja en una primera región, una segunda región y una tercera región (Página 6, Líneas 9 a 13 del documento D1).
- Reivindicaciones 14 y 16: La primera y la tercera región, respectivamente, están provistas de adhesivo (12) (Página 12 Líneas 9 a 10 del documento D1).
- Reivindicación 15: El ancho de las porciones cubiertas de adhesivo (405 ') y (407) de dos regiones adyacentes, en este caso la segunda y la tercera región (411), (412), corresponde a la mitad del ancho del adhesivo cubierto porción de la región restante, en este caso, la primera región (410). Es esencial que la porción cubierta

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

con adhesivo (405 ') de la segunda región (411) sea complementaria a la porción cubierta con adhesivo (Página 13, Líneas 20 a 24 del documento D1).

- Reivindicación 17: La lámina para formar una unidad de envasado de acuerdo con la presente invención puede ser opaca (Página 6, Líneas 26 a 27 del documento D1).
- Reivindicación 18: La unidad de envasado comprende además una tapa recubierta al menos parcialmente con un adhesivo sensible a la presión (Página 2, Líneas 10 a 12 del documento D1).
- Reivindicación 19: La presente invención se refiere a una unidad de embalaje para artículos de higiene, estando formada la unidad a partir de una hoja de material (resumen del documento D1).

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 8, a 19 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 20 consiste en: “*Método para formar una unidad de empaque (1, 201, 301) para artículos de higiene de una hoja de material, dicha unidad de empaque (1, 201, 301) (...)*” (Radicado NC2017/0000201 del 12 de julio de 2018).

Tabla 2. Comparación de las características esenciales de la reivindicación 20 con el estado de la técnica

Características esenciales	D1	D3
Método para formar una unidad de empaque (1, 201, 301) para artículos de higiene de una hoja de material, dicha unidad de empaque (1, 201, 301) teniendo una primera función de empaque como una envoltura de empaque para un artículo sin utilizar, y una segunda función de desecho como una envoltura de desecho para un artículo usado, dicho método comprendiendo las etapas de (...)	Método de formación de una unidad de embalaje para artículos de higiene a partir de una hoja de material, que comprende los pasos de (Reivindicación 14).	Método para impartir continuamente diferentes características visualmente detectables a una pluralidad de artículos usando un rollo de estampado y / o estampado. La circunferencia del rollo debe diferir del número total de las longitudes del elemento, es decir, la longitud de un elemento multiplicado por un número entero (resumen).
Proporcionar una hoja teniendo una superficie interior (2, 202, 302) y una	Proporcionar una lámina que tiene una superficie interna y una superficie exterior, comprendiendo dicha superficie interna una zona de borde	No menciona

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

superficie exterior (3, 203, 303), dicha superficie interior (2, 202, 302) comprendiendo una zona de borde (4, 204, 304) comprendiendo una porción de borde interior y una porción de borde exterior, dicha hoja teniendo un primer eje plegable (9, 209, 309), dicho primer eje plegable (9, 209, 309) dividiendo dicha hoja en una primera región (10, 210, 310) y una segunda región (11, 211, 311), caracterizada porque dicha primera región (10, 210, 310) comprende una primera porción central, y dicha segunda región (11, 211, 311) comprende una segunda porción central.	que comprende una parte de borde interior y una parte de borde exterior, teniendo dicha lámina al menos un eje de plegado, dividiendo dicho eje de plegado dicha lámina en una primera región y una segunda región (Reivindicación 14).	
Proporcionar una de dicha porción de borde interior (5, 205, 305) y dicha porción de borde exterior (6, 206, 306) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 210, 310) con un primer adhesivo resellable (12), de manera que la otra de dicha porción de borde interior (5, 205, 305) y dicha porción de borde exterior (6, 206, 306) de dicha zona de borde de dicha primera región (10, 210, 310) está libre de adhesivo.	Proporcionar una de dicha porción de borde interno y dicha porción de borde externo de dicha zona de borde de dicha primera región con adhesivo, de manera que la otra de dicha porción de borde interno y dicha porción de borde externo de dicha zona de borde de dicha primera región esté libre de adhesivo (Reivindicación 14).	El forro de liberación es un componente provisto para la protección del adhesivo proporcionado en la hoja de artículo absorbente que mira hacia la prenda (Página 7, Líneas 1 a 2).
Proporcionar una de dicha porción de borde interior (8, 208, 308) y dicha porción de borde exterior (7, 207, 307) de dicha zona de borde de dicha segunda región (11, 211, 311) con dicho primer adhesivo resellable (12), de manera que la otra de dicha porción de borde interior (8, 208, 308) y dicha porción de borde exterior (7, 207, 307) de dicha zona de borde de	La unidad de empaque para artículos de higiene según la presente invención está formada por un método que comprende las etapas de: proporcionar una lámina que tiene una superficie interna y una superficie exterior, comprendiendo la superficie interna una zona de borde que comprende una parte de borde interior y una parte de borde exterior, teniendo la lámina al menos un eje de plegado, el eje de plegado que divide la lámina en una primera región y una	No menciona

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

dicha segunda región (7, 207, 307) está libre de adhesivo en una manera complementaria a dicha zona de borde de dicha primera región (10, 210, 310); caracterizado porque dicho método comprende además la etapa de (...)	segunda región; proporcionar una parte del borde interno y la parte del borde exterior de la zona del borde de la primera región con adhesivo, de modo que la otra parte del borde interno y la parte del borde exterior de la zona del borde de la primera región estén libres de adhesivo; proporcionar una parte del borde interno y la parte del borde exterior de la zona del borde de la segunda región con adhesivo, de modo que la otra parte del borde interno y la parte del borde exterior de la zona del borde de la segunda región no tengan adhesivo en una forma complementaria a la zona de borde de la primera región; doblar la lámina alrededor del eje de plegado, de manera que las porciones de borde que llevan adhesivo en la primera región se ponen en contacto con las porciones de borde libres de adhesivo en la segunda región, y las porciones de borde que llevan adhesivo en la segunda región se ponen en contacto las porciones de borde sin adhesivo en la primera región (Página 7, Líneas 11 a 28).	
Proporcionar dicha superficie interior de dicha unidad de empaque (1, 201, 301) con un dispositivo indicador para el usuario (100, 200, 300) teniendo una superficie orientada a la envoltura (113, 213, 313) y una superficie orientada al usuario (114, 214, 314), en donde dicho dispositivo indicador para el usuario (100, 200, 300) comprende medios indicadores para el usuario (115, 215) siendo visibles.	No menciona	El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicha característica visualmente detectable es un patrón impreso y / o en relieve, una imagen impresa y / o estampada, un color o una combinación de estos (Reivindicación 5). La característica visualmente detectable puede estar presente en el lado externo y / o interior del material de envoltura, o entre las capas si hay varias capas presentes (Página 6, Líneas 30 a 32).

Los documentos D1 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 20 porque divulgan dispositivos de empaque para productos higiénicos.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 20 y el método divulgado en D1 consiste en incluir la etapa de proporcionar dicha superficie interior de dicha unidad de empaque con un dispositivo indicador para el usuario teniendo una superficie orientada a la envoltura y una superficie orientada al usuario, en donde dicho dispositivo indicador para el usuario comprende medios indicadores para el usuario siendo visibles y legibles desde dicha superficie orientada al usuario de dicho dispositivo indicador para el usuario, y en donde dicho dispositivo indicador para el usuario se instala para indicar al usuario emplear dicha segunda función de desecho.

El efecto que se logra por el hecho de incluir la etapa de proporcionar dicha superficie interior de dicha unidad de empaque con un dispositivo indicador para el usuario teniendo una superficie orientada a la envoltura y una superficie orientada al usuario, en donde dicho dispositivo indicador para el usuario comprende medios indicadores para el usuario siendo visibles y legibles desde dicha superficie orientada al usuario de dicho dispositivo indicador para el usuario, y en donde dicho dispositivo indicador para el usuario se instala para indicar al usuario emplear dicha segunda función de desecho es, es advertir al usuario que pueda emplear la segunda función de desecho de la unidad de empaque, de esta manera al usuario se le advierte que el artículo de higiene usado puede posicionarse sobre el dispositivo indicador para el usuario, seguido por el enrollado o doblado posterior de la envoltura, formando así un paquete hermético que contiene el artículo usado y empleando la segunda función de desecho de la unidad de empaque.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el método conocido en D1 para advertir al usuario que pueda emplear la segunda función de desecho de la unidad de empaque, de esta manera al usuario se le advierte que el artículo de higiene usado puede posicionarse sobre el dispositivo indicador para el usuario, seguido por el enrollado o doblado posterior de la envoltura, formando así un paquete hermético que contiene el artículo usado y empleando la segunda función de desecho de la unidad de empaque?”.

Sin embargo, la implementación de la etapa de proporcionar dicha superficie interior de dicha unidad de empaque con un dispositivo indicador para el usuario teniendo una superficie orientada a la envoltura y una superficie orientada al usuario para advertir al usuario que pueda emplear la segunda función de desecho de la unidad de empaque, de esta manera al usuario se le advierte que el artículo de higiene usado

Página 16 de 20

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

puede posicionarse sobre el dispositivo indicador para el usuario, seguido por el enrollado o doblado posterior de la envoltura, formando así un paquete hermético que contiene el artículo usado y empleando la segunda función de desecho de la unidad de empaque, ya está divulgada en el documento D3 que se refiere a un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicha característica visualmente detectable es un patrón impreso y / o en relieve, una imagen impresa y / o estampada, un color o una combinación de estos (Reivindicación 5), donde dicha característica visual puede estar presente en el lado externo y / o interior del material de envoltura, o entre las capas si hay varias capas presentes. (Página 6, Líneas 30 a 32).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría el método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicha característica visualmente detectable es un patrón impreso y / o en relieve, una imagen impresa y / o estampada, un color o una combinación de estos (Reivindicación 5), donde dicha característica visual puede estar presente en el lado externo y / o interior del material de envoltura, o entre las capas si hay varias capas presentes. (Página 6, Líneas 30 a 32) del documento D2 en el método divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 20 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 22 y 24: Dividir dicha hoja en una primera región, una segunda región y una tercera región, comprendiendo además el método los pasos de: proporcionar una parte de dicha zona de borde de dicha tercera región con adhesivo; - doblar la lámina de manera que la superficie interna de dicha tercera región se ponga en contacto con la superficie exterior de dicha primera región (Reivindicación 15 del documento D1).
- Reivindicación 26: Doblar la hoja alrededor de dicho eje de plegado, de modo que las porciones de borde el adhesivo portador en dicha primera región se pone en contacto con las porciones de borde libres de adhesivo en dicha segunda región, y las porciones de borde que llevan adhesivo en dicha segundas regiones se ponen en contacto con las porciones de borde libres de adhesivo en dicha primera región (Reivindicación 14 del documento D1).
- Reivindicación 27: La parte de borde exterior (206) de la zona de borde (204) de

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

la primera región (210) está provista de adhesivo (12), mientras que la parte de borde interno (205) de la zona de borde (204) de la primera región (210) es libre de adhesivo. Además, la porción de borde interior (208) (35) de la zona de borde (204) de la segunda región (21) está provista de adhesivo (12), mientras que la parte de borde exterior (207) de la zona de borde (204) de la segunda región (211) está libre de adhesivo. Además, la porción de borde transversal (204 ') de la primera región (210) está provista de adhesivo (12), mientras que la parte de borde transversal (204 *) de la primera región (210) está libre de adhesivo. Además, la porción de borde transversal (204 **) de la segunda región (211) está provista de adhesivo (12), (5) mientras que la parte de borde transversal (204 ") de la segunda región (211) está libre de adhesivo. Por lo tanto, el patrón de adhesivo en la primera región (210) es complementario al patrón de adhesivo de la segunda región (211). Esto a su vez significa que, cuando la hoja se pliega alrededor del eje de plegado (209) (Página 10, Líneas 32 a 35 y Página 11, Líneas 1 a 8 del documento D1).

Las reivindicaciones dependientes 22, 24, 26 y 27 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 20, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	WO2013162430 (A1)	1, 3, 8 a 20, 22, 24, 26 y 27	Nivel inventivo
D2	US20110034897A1	1 y 2	Nivel inventivo
D3	WO2013095224A1	20	Nivel inventivo

9. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Se aceptan las modificaciones presentadas por el solicitante, se procedió a ejecutar un nuevo examen de fondo, y se identificó un documento D3 que afecta el nivel inventivo de la reivindicación 20.

En cuanto a los argumentos del solicitante, las reivindicaciones 1 y 20 siguen violando el artículo 15 de la D486 toda vez que señalan formas para presentar información, toda vez que señalan un indicador “*legible*”.

Página 18 de 20

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

En cuanto a las objeciones de claridad las funcionalidades, aunque se aceptan no fueron tenidas en cuenta para el examen de patentabilidad, por lo cual se le recomienda al solicitante quitarlas para poder facilitar la diferenciación de las características estrictamente estructurales del estado de la técnica.

En cuanto al examen de fondo, son conservados los documentos D1 y D2, ya que a pesar de que el solicitante indica que: *“Se ha encontrado que esta colocación particular del dispositivo indicador del usuario conduce a un aumento significativo del uso correcto de la envoltura de desecho. Este efecto técnico de la ubicación del dispositivo indicador del usuario no se revela en D1”*, el documento D2 indica que: *“la primera región de visualización (33) así como la segunda región de visualización (34) se han descrito anteriormente para proporcionarse en la superficie exterior de la hoja de envoltura (3), estas regiones de visualización (33), (34) pueden ser visualmente reconocido desde la superficie interna ya que la hoja de envoltura (3) es transparente o translúcida. La segunda región de visualización (34) tiene un color intenso y, por lo tanto, la hoja de envoltura 3 no tiene transparencia en la segunda región de visualización (34)”* (Párrafo 0063 del documento D2), ya que la transparencia de la hoja hace identificable desde la superficie interna o externa.

Según el solicitante: *“D2 difiere de la presente invención en que la información que es transportada por la primera región de visualización está fuera de la vista del usuario tan pronto como el usuario haya desplegado la envoltura para sacar un nuevo artículo absorbente”*, sin embargo, el mismo documento D2 indica que: *“La primera región de visualización (33) adaptada para mostrar la información relacionada con la menstruación es adecuada particularmente en la compresa higiénica individualmente envuelta (1) para el usuario adolescente que tiene su primer período para el cual es esencial tener conocimiento e información correctos relacionados con la menstruación”* (Párrafo 0070 del documento D2).

Con respecto a la claridad del pliego reivindicatorio, se identificaron objeciones de claridad y se adjunta las correspondientes sugerencias en el numeral 5 del presente oficio, sin embargo, se siguen presentando las reivindicaciones como formas de presentación de información lo cual va en contra vía con el artículo 15 de la D486.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de

Página 19 de 20

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11927

Ref. Expediente N° NC2017/0000201

no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: DIEGO CAMILO PEÑA RAMÍREZ
Revisado: RACHID PONCE VERJEL